



Acta de la reunión de la Comisión Permanente del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política celebrada el jueves 15 de julio de 2021 a las 09:00 horas en segunda convocatoria y en forma de videoconferencia mediante la aplicación *Google Meet*.

Asistentes:

Ramón Febrero Devesa, Director.
Valentín Edo Hernández, Subdirector.
Gustavo Nombela Merchán, Secretario Académico.
Ana Brea de la Viuda, Secretaria Administrativa.
Joaquín Artés Caselles
Lorenzo Escot Mangas
Juan Gómez Castañeda
Yanna Gutiérrez Franco
Francisco Javier Loscos Fernández
Juan Ángel Martín Fernández
Luis Santiago Moreno Gallego
Antonio Jesús Sánchez Fuentes
Juan Van-Halen Rodríguez

Excusan la asistencia:

Elena Márquez de la Cruz

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión Permanente celebrada el día 18 de junio de 2021 (enviada el 23 de junio de 2021)
2. Informe del Director del Departamento.
3. Propuesta y aprobación, si procede, de la solicitud de una plaza de Profesor Ayudante Doctor, destinada ésta a cubrir las necesidades docentes derivadas del fallecimiento de la profesora Carmen Vargas Pérez. Designación de los miembros de la Comisión de Selección a proponer.
4. Ruegos y preguntas.

Antes del inicio de la reunión, el Director propone introducir una modificación en el Orden del Día para tratar dos asuntos adicionales a los previstos en la convocatoria.

Dicha modificación se aprueba por asentimiento, y se introducen por tanto los siguientes dos puntos a tratar (pasando Ruegos y Preguntas al Punto 6):

4. Propuesta y aprobación, si procede, de informe favorable a la celebración de un contrato de art. 83, con título "Open Budget Survey 2021", entre el profesor Valentín Edo Hernández y la organización International Budget Partnership.
5. Aprobación formal de las modificaciones a la Programación Docente previamente aprobada en Consejo de Departamento.

Acuerdos adoptados y asuntos tratados en la reunión

Punto 1. Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión de la Comisión Permanente celebrada el día 18 de junio de 2021.

Punto 2. El Director da la bienvenida al profesor Antonio Jesús Sánchez Fuentes, nuevo miembro de la Comisión Permanente en su calidad de Coordinador de la Unidad Docente de Hacienda Pública, y en sustitución de la profesora Carmen Moreno.

Antes de plantear los asuntos a informar, el Director aprovecha la ocasión para despedir al profesor Juan Gómez Castañeda, quien por su próxima jubilación asiste a su última reunión de la Comisión Permanente. El resto de los miembros agradece al profesor Gómez Castañeda su trabajo en esta Comisión y su contribución al buen funcionamiento del Departamento.

La Comisión tiene también un recuerdo afectuoso para la profesora Carmen Vargas Pérez, recientemente fallecida, y traslada sus condolencias a sus familiares y compañeros de la Sección Departamental de Derecho, a la que ella estuvo adscrita durante más de 20 años.

El Director señala que para abordar la cobertura de la docencia inicialmente asignada a la profesora Vargas, parte de la cual corresponde al primer cuatrimestre del nuevo curso, se realizó una gestión urgente ante el Rectorado con el fin de obtener otra nueva plaza de Profesor Ayudante Doctor, adicional ésta a las siete que ya han sido convocadas para el próximo curso. Se informa de la respuesta favorable por parte del Vicerrector de Ordenación Académica a nuestra petición.

Finalmente, el Director cede la palabra al Subdirector, quien nos comunica que el Cuadro de Desplazamientos distribuido con el acta de la última reunión de la Comisión Permanente no mostraba adecuadamente parte de la información complementaria. Se anuncia, por tanto, la distribución, con el acta de la presente reunión, de una nueva versión corregida en la que se resume adecuadamente la Programación Docente y los Desplazamientos aprobados en el Consejo de Departamento del pasado día 4 de junio.

Punto 3. Se aprueba por asentimiento la decisión de solicitar la plaza de Profesor Ayudante Doctor mencionada en el punto anterior y se urge al Director de la Sección

Departamental de Derecho a agilizar la tramitación de dicha plaza en la Facultad de Derecho.

Asimismo, se aprueba por asentimiento la designación de los siguientes miembros propuestos por el Departamento para la Comisión de Selección de esta plaza:

Titular: Joaquín Artés Caselles. Suplente: Antonio Bustos Gisbert.

Titular: Daniel Santín González. Suplente: Rosario Valbuena Reyero.

Elegidos por sorteo: Titular: Juan Ángel Martín Fernández. Suplente; Raquel Paredes Gómez (suplente)

Punto 4. Se aprueba por asentimiento informar favorablemente la celebración de un contrato de art. 83, entre el profesor Valentín Edo Hernández y la organización International Budget Partnership, para llevar a cabo el proyecto “Open Budget Survey 2021”.

Punto 5. El Director plantea la necesidad de estudiar el procedimiento a seguir para aprobar formalmente las modificaciones que todos los años se producen en la Programación Docente tras ser ésta aprobada en Consejo de Departamento. Se trata de modificaciones debidas a circunstancias sobrevenidas entre las que cabe mencionar la baja por enfermedad, la baja por maternidad, las jubilaciones no previstas y solicitadas durante el curso o la renuncia voluntaria a la plaza una vez iniciado el curso.

A este respecto, el Coordinador de la Unidad Docente de Hacienda Pública trae a la reunión de la Comisión la propuesta de ratificación por la Comisión Permanente de una modificación acordada en el seno de su Unidad y que conlleva la reasignación de asignaturas y horarios entre varios profesores, así como la asunción de créditos adicionales a los previstos inicialmente por parte del propio Coordinador. Asimismo, el profesor Antonio Jesús Sánchez solicita que se recoja en acta un expreso agradecimiento a los profesores involucrados en esta reasignación docente por su mostrada flexibilidad a la hora de realizar los cambios.

Los profesores Juan Martín Fernández y Yanna Gutiérrez Franco intervienen para señalar que este tipo de reajustes, y la asunción en muchos casos de créditos adicionales por parte de los propios Coordinadores, viene siendo práctica habitual en los años de funcionamiento que lleva el Departamento. Durante estos años, los necesarios reajustes se han abordado en el seno de cada Unidad, intentándose siempre utilizar los recursos disponibles, lo que ha venido a significar la asunción por parte de los profesores de la Unidad afectada de cargas adicionales, cambios de horarios o incluso cambios de asignaturas, sin que se haya pedido hasta la fecha reconocimiento alguno por ello.

El profesor Lorenzo Escot señala que la forma descentralizada de plantear tanto la elaboración de la programación docente como los ajustes posteriores necesarios, resulta útil y práctica, ya que cada Unidad aplica los criterios que internamente considera oportunos. Posteriormente estos criterios son puestos en conocimiento de la Comisión Permanente para disponer de información completa sobre la situación de todas las Unidades, siendo entonces cuando se formula la petición de desplazamientos si ello resultara necesario.

Respecto a la aprobación formal de las modificaciones aludidas, el Director del Departamento indica que existe vacío legal sobre la forma de proceder. Al parecer, no existe ninguna norma específica al respecto, y la única obligación por parte de los Departamentos en relación con este asunto consiste en informar de los reajustes al Decanato y proceder a su grabación en GEA. En cualquier caso, añade el Director, no

sería posible ratificar las modificaciones de programación docente en Comisión Permanente, tal y como propone el profesor Antonio Sánchez, por no ser ésta una función delegada a esta Comisión.

Sobre este asunto, el Subdirector interviene para informar sobre las consultas realizadas al Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y a responsables de otros departamentos. En concreto, hay departamentos que se limitan a informar de los cambios al Decanato y grabarlos en GEA, y otros que adicionalmente someten a ratificación del Consejo de Departamento la modificación previamente practicada. Por otra parte, y tras revisar la normativa vigente, concluye el Subdirector, cabe señalar que el Reglamento de Centros y Estructuras, en su artículo 37, establece que el Consejo de Departamento habrá de “elaborar y aprobar la programación docente”, pero no se recoge en dicho Reglamento consideración alguna sobre la aprobación formal de modificaciones.

Para formalizar la aprobación de las modificaciones a la programación docente, y dado que la Comisión Permanente no tiene delegada esta función, el Director propone que, en lo sucesivo, sea el Consejo de Departamento el órgano que ratifique aquellas modificaciones realizadas desde la fecha de celebración del Consejo anterior.

Se aprueba por asentimiento esta propuesta de ratificación de las modificaciones a la programación docente en reuniones del Consejo de Departamento.

Punto 6. Ruegos y Preguntas. No hay.

Sin otros asuntos que tratar se da por finalizada la reunión.

Gustavo Nombela Merchán

Secretario del Departamento de
Economía Aplicada, Pública y Política

Ramón Febrero Devesa

Director del Departamento de Economía
Aplicada, Pública y Política

Madrid, 16 de julio de 2021

ANEXO 1

CUADRO SALDOS Y DESPLAZAMIENTOS

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE APROBADA

EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO EL 4/6/2021

CURSO 2021-22

RESUMEN DE DESPLAZAMIENTOS: PD-EAPP. 2021-22 -FICHAS DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Elaborado a partir de las Fichas de la Programación Docente por Asignaturas y por Profesores, aprobadas en Consejo de Departamento el 4 junio 2021

UNIDAD/ SECCIÓN	PD -FICHAS POR ASIGNATURAS	PD -FICHAS POR PROFESORES
UDHP	TOTAL ENCARGO DOCENTE Fac.Eco.= 3.044	TOTAL DOCENCIA y PDA UDHP = 3.254 185 510 33 238 3.949 4.220
	ED cubierto por UDHP en Fac.Eco.= 3.044	3.044
	ED a cubrir por UDHP en OTRAS FAC. = 210	
	ED a cubrir por UDHP en POLITICAS. = 150	
	ED a cubrir por UDHP en DERECHO. = 60	
	ENTRAN = 0	
	SALEN = 210	
	SALEN NETO = 210	210
UDPE	TOTAL ENCARGO DOCENTE Fac.Eco-Comercio = 2.677	TOTAL DOCENCIA y PDA UDPE = 2.952 150 190 32 53 3.232 3.377
	ED cubierto por UDPE en ECONOMICAS = 2.232	2.677
	ED cubierto por UDPE en Comercio = 265	
	ED cubierto por SDP en ECONOMICAS = 180	
	ED a cubrir por UDPE en OTRAS FAC. = 455	
	ED a cubrir por UDPE en POLÍTICAS = 345	
	ED a cubrir por UDPE en DERECHO. = 20	
	ED a cubrir por UDPE en C.INFORMACION = 90	
	ENTRAN = 180	
	SALEN = 455	
	SALEN NETO = 275	275
SDP	TOTAL ENCARGO DOCENTE Fac.Políticas y Geografía = 3.380,0	TOTAL DOCENCIA y PDA SDP = 3.260 195 0 0 28 3.455 3.483
	ED cubierto por SDP en POLÍTICAS = 2.775,0	3.380
	ED cubierto por SDP en Geografía = 110,0	
	ED cubierto por UDPH y UDPE en POLÍTICAS = 495,0	
	ED cubierto por UDPE en POLÍTICAS = 345,0	
	ED cubierto por UDHP en POLÍTICAS = 150,0	
	ED a cubrir SDP en OTRAS FAC. = 375,0	
	ED a cubrir por SDP en C.INFORMACION = 105,0	
	ED a cubrir por SDP en ECONOMICAS-UDPE = 180,0	
	ED a cubrir por SDP en DERECHO. = 90,0	
	ENTRAN = 495,0	
	SALEN = 375,0	
	SALEN NETO = -120	-120
SDD	TOTAL ENCARGO DOCENTE Fac. Derecho y Entorno = 2.278	TOTAL DOCENCIA y PDA SDD = 2.108 335 200 0 62 3.197 3.258
	ED cubierto por SDD en DERECHO y Entorno = 2.108	2.278
	ED cubierto por SDP, UDHP, UDPE en DERECHO = 170	
	ED cubierto por SDP en DERECHO = 90	
	ED cubierto por UDHP en DERECHO = 60	
	ED cubierto por UDPE en DERECHO = 20	
	ED a cubrir por SDD en OTRAS FAC. = 80	
	ED a cubrir por SDD en TB.SOCIAL = 80	
	ENTRAN = 170	
	SALEN = 80	
	SALEN NETO = -90	-90
UDCI	TOTAL ENCARGO DOCENTE Ciencias Información = 1.158	TOTAL DOCENCIA y PDA UDCI = 963 50 0 5 4 1.013 1.022
	ED cubierto por UDCI en C.INFORMACION = 963	1.158
	ED cubierto por SDP y UDPE = 195	
	ED cubierto por SDP en C.INFORMACION = 105	
	ED por UDPE en C:INFORMACIÓN = 90	
	ENTRAN = 195	
	SALEN = 0	
	SALEN NETO = -195	-195
UDEE	TOTAL ENCARGO DOCENTE Estudios Estadísticos = 345	TOTAL DOCENCIA y PDA UDEE = 345 90 30 16 52 465 537
	ED cubierto por UDEE en E.ESTADISTICOS = 345	345
	ENTRAN = 0	
	SALEN = 0	
	SALEN NETO = 0	0
UDTS	TOTAL ENCARGO DOCENTE Trabajo Social = 430	TOTAL DOCENCIA y PDA UDTS = 430 0 0 0 0 430 430
	ED cubierto por UDTS en Trabajo Social = 350	430
	ED cubierto por SDD en Trabajo Social = 80	
	ENTRAN = 80	
	SALEN = 0	
	SALEN NETO = -80	-80

CUADRO DE DESPLAZAMIENTOS REAL

	UDHP	UDPE	SDP	SDD	UDCI	UDEE	UDTS	SALEN
UDHP			150	60				210
UDPE			345	20	90			455
SDP		180		90	105			375
SDD							80	80
UDCI								0
UDEE								0
UDTS								0
ENTRAN	0	180	495	170	195	0	80	
SALEN	210	455	375	80	0	0	0	
saldo (Dplz.Real)=	210	275	-120	-90	-195	0	-80	
Saldo (Dplz.Teóricos)=	323	310	-91	-268	-200	-63	-11	
Variación Saldos (Teóricos-Reales)=	113	35	29	-178	-5	-63	69	

SALDOS OBTENIDOS DEL CUADRO INTEGRADO 2021.06.04

	PDA-1-Teórico = [CD] - [Reconocimientos por PDA-B + PDA-C(Validada)]	ENCARGO DOCENTE (por Facultades y entorno propio)	SALDO (Dplz. Teóricos)
UDHP	3.367	3.044	323
UDPE	2.995	2.685	310
SDP	3.289	3.380	-91
SDD	2.009	2.278	-268
UDCI	958	1.158	-200
UDEE	289	352	-63
UDTS	419	430	-11
	13.327	13.327	0